

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44454** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000219/2013 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones Occidente de Villayon, S.L., con CIF B-33679473, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Travesía del Poste, s/n., Navia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Isabel López Iglesias, con domicilio postal en Avenida del Cristo, n.º 12 - 2.º Código Postal 33006 de Oviedo y dirección electrónica señalada concurso.villayon@ili-abogados.es, teléfono 984.10.96.98 y fax 984.18.68.54 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 31 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064506-1